

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74583 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia)

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 935/17 en el que figura como concursada la mercantil Instalaciones Eléctricas Indar, S.L.U, se ha dictado el 04/12/2017 Auto cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Primero. Es declarado el concurso de "Instalaciones Eléctricas Indar, S.L.U., (CIF número B95442323) y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el artículo 178 de la LC.

Segundo. En su consecuencia, es acordada la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

Tercero. Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el BOE y en el Registro Público concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella CABE RECURSO DE APELACIÓN.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, ante el/la Letrada de la Administración de Justicia.

El Juez

La Letrada de la Administración de Justicia

Bilbao (Bizkaia), 4 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170091276-1